

CLINICA SANTA CECILIA C.A.

RUC # 0990252025001

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLINICA
SANTA CECILIA C.A. DE GUAYAQUIL.**

DE ACUERDO CON LA DESIGNACION DE COMISARIO QUE ME HA HECHO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA, INFORMO A USTEDES QUE HE CUMPLIDO A CABALIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE ME IMPONE LA LEY DE COMPAÑIAS.

EN MI OPINION EL BALANCE GENERAL, Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑIA CLINICA SANTA CECILIA C.A. CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, PRESENTA RAZONABLEMENTE SU SITUACION FINANCIERA DE CONFORMIDAD CON LOS NORMAN ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

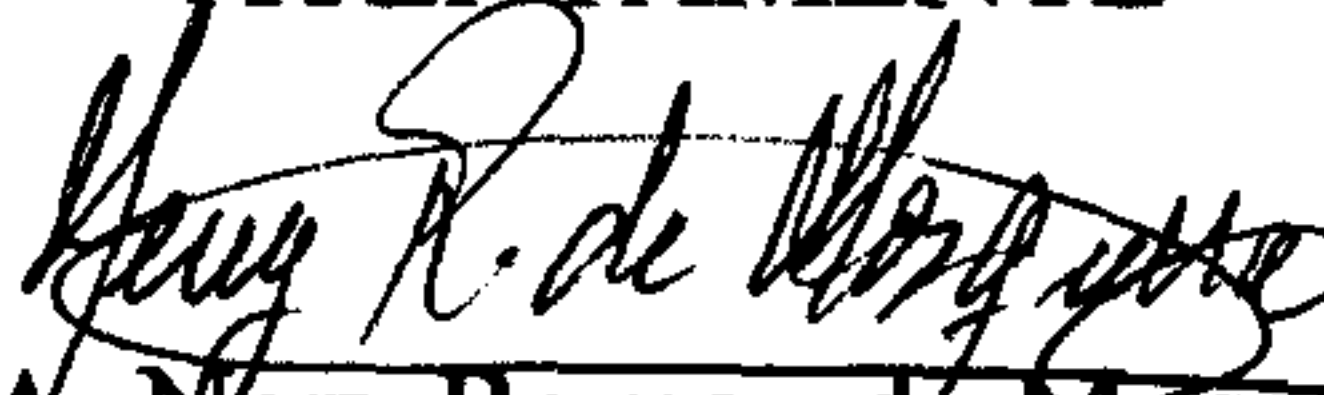
LA PERDIDAD DEL EJERCICIO INCLUIDO LOS GASTO NO DEDUCIBLES ASCIENDE A \$ 2.537.71. DEBO RESALTAR QUE LAS RETENCIONES DE IVA E IMPUESTO A LA RENTA MENSUAL EFECTUADAS POR LA CLINICA SANTA CECILIA C.A.. ESTAS SE REALIZARON MES A MES Y SE PAGARON CONFORME LO DETERMINA LA LEY Y REGLAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO.

DE IGUAL MANERA SE HA CUMPLIDO CON EL PAGO DE LA CONTRIBUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y A LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.

FINALMENTE LA COMPAÑIA CUENTA CON EL CAPITAL REQUERIDO DE \$ 800,00 PARA LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Guayaquil, 4 de Junio 2003

ATENTAMENTE


CPA. Nery Roman de Mosquera
COMISARIO

4 JUN. 2003

